

VISTO:

El Decreto fechado 10 de Diciembre de 2015, dictado por el Señor Intendente Municipal, Cr. Raúl Germán Reyes; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado instrumento legal se designa a la Sra. María Susana Lizarrondo como Secretaria de Gobierno y Hacienda.

Que corresponde dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 17° de la Ley Nº 11.757.

POR TODO ELLO, el **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Dispónese la retención del cargo: Administrativo Oficial Mayor, dentro de la ===== dotación de Personal de este Honorable Concejo Deliberante, de la Agente María Susana Lizarrondo, mientras la nombrada ocupe la Secretaria de Gobierno y Hacienda.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 21 de Diciembre de 2015.-